CONVENIO MODIFICATORIO N° 1

DEL CONTRATO U.O.C. Nº 03/2022, EN EL MARCO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 07/2021 "CONTRATACION DE SERVICIOS PARA DISEÑO Y DESARROLLO DE SISTEMAS INTEGRADO DE TRAZABILIDAD DE PROCESOS, SUMARIOS Y JUDICIALES DEL MTESS"-POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA-SEGUNDO LLAMADO- ID. Nº 402.977.

Entre el **Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS)**, domiciliado en Luis Alberto de Herrera esq. Paraguarí, Ciudad de Asunción, con **RUC Nº 80082365-6,** La Contratante, representada para este acto por la **Sra. Ministra CARLA BACIGALUPO**, con cédula de identidad **Nº 1.262.766**, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **GRUPO HORUS S.A,** con **RUC N°:80048836-9** , con domicilio en calle Avenida Brasilia N° 228 , Ciudad de Asunción, Republica del Paraguay representada por el **Sr. George Temperley Ovalle,** con cédula de identidad Nº 1.389.303, el proveedor, denominadas en conjunto **LAS PARTES** e individualmente **PARTE,** acuerdan celebrar el presente **"CONVENIO MODIFICATORIO",** la cual estará sujeto a las siguiente clausulas y condiciones

1. **OBJETO DEL CONVENIO**

Por el presente Convenio Modificatorio del Contrato Abierto UOC N°03/2022, suscripto en fecha 02/06/2022, se celebra en virtud a los establecido en el Art.63 de la Ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas", y que tiene por objeto modificar la cláusula 5(Quinta), conforme a la Resolución MTESS N° /2022 de fecha de de 2022, estableciéndose cuanto sigue:

*"5. **PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS***

Ampliando el monto del Contrato:

***Monto del Contrato Ampliado por Convenio Modificatorio N° 001**: Gs. 240.000.0000 (guaraníes doscientos cuarenta millones). –"*

2. **CLÁUSULA SEGUNDA: CREDITO PRESUPUESTARIO**

Las Partidas Presupuestaria para el presente convenio modificatorio se encuentran aprobadas en el rubro 261 "DE INFORMATICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS" asignados a este Ministerio vinculado con PAC - ID. N° 402.977. ----------

3. **CLAUSULA TERCERA: GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO MODIFICATORIO.**

La garantía para el fiel cumplimiento del presente convenio modificatorio se regirá por lo establecido en las condiciones contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del convenio modificatorio. ----------

C.I. N° 1.262.766
CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

GRUPO HORUS
GRUPO HORUS S.A.

Paraguarí esquina Luis Alberto Herrera – 3er. Piso – Dirección UOC • Asunción – Paraguay
Tel.: 7290100 Int. 571

4. **CLAUSULA CUARTA: CONSTANCIA DE PRESENTACION DE DECLARACION JURADA.**

El adjudicado deberá en un plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar antes el administrador de contrato, la constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la Republica, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley Nº 6355/19----------

Las características de los servicios ampliados, se describen en las Especificaciones Técnicas del CONTRATO UOC N.º 03/2022 de **la LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 07/2021 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE DISEÑO Y DESARROLLO DE SISTEMAS INTEGRADO DE TRAZABILIDAD DE PROCESO, SUMARIOS Y JUDICIALES DEL MTESS"-POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA- SEGUNDO LLAMADO – ID. Nº 402.977.** ----------

Queda entendido y convenido entre las partes, que permanecen sin modificación las demás cláusulas del Contrato N° 03/2022, siendo ratificados por este acto y prevaleciendo lo expresado en ellas a los efectos de cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes. ----------

Bajo las cláusulas que anteceden, en fe de lo expuesto, queda formalizado el presente CONVENIO MODIFICATORIO, a cuyo fiel cumplimiento se obligan las partes, conforme a derecho en prueba de conformidad y aceptación se suscriben tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República de Paraguay, en fecha 19 de diciembre de 2022. ----------

SR. GEORGE TEMPERLEY OVALLE
Director - Accionista
Grupo Horus S.A

GRUPO HORUS
GRUPO HORUS S.A.

CARLA BACIGALUPO
Ministra
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

Paraguarí esquina Luis Alberto Herrera – 3er. Piso – Dirección UOC • Asunción – Paraguay
Tel.: 7290100 Int. 571